

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de **SYS COMPUTERSA S.A.**

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **SYS COMPUTERSA S.A.** y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

En mi opinión los administradores de **SYS COMPUTERSA S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

En cuanto a los administradores de **SYS COMPUTERSA S.A.**, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2017 no ejecutó actividad comercial alguna lo que se refleja en sus balances.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **SYS COMPUTERSA S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



José Ricardo Cevallos Mera

C.I. 1309567459

Comisario Principal

Portoviejo, 30 de Abril de 2018